



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 26 OCT 2016

VISTO, El CUDAP EXP- UNC 51771/2016, por el cual la Sra. Directora del Departamento de Derecho Social eleva pedido de licencia del Prof. Ab. **ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PUENTE**, Leg. 46058, por afección o lesión inculpable de corto tratamiento con goce de haberes, en su carácter de docente de la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO;

El motivo invocado y constancia de estas actuaciones;

El certificado médico que corre a fs. 2;

Lo establecido en el art. 46 ap. a) Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15

Que el Prof. Rodríguez de la Puente reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Ayudante "A" -dedicación Simple- en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cat. A, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 55/16;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Conceder licencia con goce de haberes, por afección o lesión inculpable de corto tratamiento, al Sr. Prof. Ab. Alejandro Rodríguez de la Puente Leg. 46058, en un cargo de de Profesor Ayudante "A" -dedicación Simple- en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Cat. A, a partir del día 04 de octubre de 2016 y por el término de treinta (30) días, con cargo al art. 46 ap. a) Cap. VII del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15

Art.2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Dpto. de Derecho Social. Oportunamente Archívese



RICHARDO R. FREZIAN

Secretario de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.

1376

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA